



# Fiscalizar las instituciones públicas, la mejor manera de rendir cuentas

**M**i experiencia como servidora pública durante 33 años en el mundo de la fiscalización me permite explicar, defender y promover la práctica de auditorías en las instituciones públicas de México.

Yo nunca he temido a este tipo de revisiones por parte de las entidades responsables, por el contrario, celebro que se realicen porque bien dicen: “el que nada debe, nada teme”. Y desde el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) promuevo esta idea ante un reciente contexto de desinformación y ataques a las labores que realizamos.

Es común asociar las auditorías con la investigación de posibles actos de corrupción. Si bien estas constituyen una herramienta útil para investigar actos consumados, auditar también es una gran medida para conocer el estado que guarda cualquier dependencia. Una auditoría evalúa de forma sistemática la evidencia existente con el propósito de constatar si las acciones del ente

COLABORADORA  
INVITADA

## Dra. Julieta del Río Venegas

Comisionada del INAI

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx

@JulietDelrio



en revisión fueron realizadas conforme las normas y principios establecidos en el país.

Actualmente, el INAI es una institución que es constantemente fiscalizada en los ejercicios de la Cuenta Pública por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Esta es una oportunidad para mejorar los organismos y es parte del escrutinio público al que deben someterse

tanto las instituciones como los funcionarios que estamos al frente.

En mi carrera profesional he solicitado voluntariamente la realización de auditorías al tomar mis cargos de comisionada en el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) así como en el INAI, para partir de ahí en la toma de decisiones y aplicar ajustes basados en los resultados que éstas arrojan.

Durante 9 años trabajé en la entonces Contaduría Mayor de Hacienda –hoy Auditoría Superior de mi estado–; fui 6 años directora de Normatividad en la Contraloría del Gobierno de Zacatecas; 6 años más me desempeñé como contralora General en el Gobierno de mi estado; y posteriormente ejercí como titular de un Órgano Interno de Control Federal. Incluso tuve el honor de ser la coordinadora Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación del país, en coordinación de la Secretaría de la Función Pública Federal. Por lo anterior puedo afirmar que co-



nozco a profundidad los mecanismos de la rendición de cuentas.

Sé la importancia de actuar conforme las leyes y normas que rigen las oficinas de gobierno. Y en las encuestas aplicadas en mi estado natal, cerca del 54% de las y los zacatecanos me recuerdan claramente por mi papel como contralora. Con ley en mano, inhabilité a varios funcionarios de diferentes niveles hasta alcaldes que transgredieron sus funciones.

Asimismo, al inicio de mi encargo como titular de un Órgano Interno de Control Federal, estábamos en el lugar 108 a nivel nacional en nivel de cumplimiento y logré, junto con mi equipo, posicionarnos entre los 10 OICs mejor evaluados.

Ante cualquier embate, primero es la institución. La realización de auditorías es un pilar fundamental para garantizar transparencia, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

En nuestra búsqueda constante por fortalecer la integridad y el buen gobierno, las auditorías ofrecen una herramienta esencial para identificar posibles irregularidades, prevenir malas prácticas y, en última instancia, asegurar que la ciudadanía confíe en la gestión de sus recursos.

Por actos irresponsables de algunos, no vamos a perder todos.